

CONSULADO GENERAL DE CUBA EN FRANCIA
14, rue de Presles, 75015 Paris
Tel.: 0145675535 ó 0145679881 Fax: 0145670891
e-mail: traductor@ambacuba.fr
Sitio web: www.cubadiplomatica.cu/francia
Abierto al público de 9:00am a 12:00m, de lunes a viernes

INSCRIPCIÓN CONSULAR

Tenemos a bien informar que todo ciudadano cubano que solicite un servicio consular debe estar inscrito en el Consulado, como residente permanente o temporal según sea el caso.

Puede hacer la solicitud directamente en el Consulado o por correo postal.

Los residentes permanentes deben presentar:

- 1- Planilla con todos los datos llenados en letra de molde y legible.
- 2- Fotocopia de su pasaporte (página principal y página donde conste su condición migratoria)
- 3- Dos fotos

Los temporales deben presentar:

- 1- Planilla con todos los datos llenados en letra de molde y legible.
- 2- Fotocopia de su pasaporte (página principal y página donde conste la salida de Cuba)
- 3- Una foto

Tanto para residentes permanentes como temporales:

Si el trámite es realizado por correo, debe enviar un sobre con su dirección y franqueo para que le enviemos su carné de inscripción consular, que deberá presentar para solicitar cualquier servicio en el Consulado. Recomendamos la utilización de los sobres pre-pagados "Lettre Max" que se pueden adquirir en el correo, para garantizar el envío seguro.

Por la expedición del carné consular debe abonar 12.00€ en efectivo si viene personalmente al Consulado. Si el trámite es realizado por correo postal o a través de una tercera persona, debe pagar 37€ mediante cheque certificado por el banco (12€ de inscripción + 25€ de trámite no personal)

No se acepta el envío de efectivo por vía postal. El efectivo enviado por correo será rechazado y devuelto a riesgo del solicitante.

El Consulado General de Cuba en Francia brinda a la comunidad de cubanos residentes en este país, un servicio gratuito de envío de informaciones de Cuba: discursos, actualidades, posición de nuestro país ante diferentes aspectos del acontecer internacional, etc. El envío se realiza por la vía del correo electrónico. Si desea recibirlo, sírvase escribir en la siguiente línea la dirección de correo electrónico a la que le enviaríamos los materiales informativos comprendidos en este servicio:

Familiares en Cuba (Cónyuge, padres, hijos, hermanos, otros)

Nombres y apellidos	Parentesco	Dirección	Centro de trabajo o estudio

NOTA: Esta solicitud será válida luego de recibir el Carné de Inscripción Consular, que deberá presentar para cualquier solicitud de servicio consular. El carné de inscripción consular no vence.
